

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00414,

LA CISTERNA, **27 ENE. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.-La patente Comercial Rol 2-1446 otorgada a Cáceres Aravena Aída el Giro : Bazar, Almacén frutas, verduras y maquinas de habilidad y destreza

2.- La solicitud de giro económico presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO :

APRUEBASE el cambio de giro de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

GIRO ANTERIOR : BAZAR,ALMACEN,FRUTAS VERDURAS Y MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA

GIRO NUEVO : BAZAR, ALMACÉN FRUTAS Y VERDURAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
*Ricardo Urbano Jerez*  
RICARDO URBANO JEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
*Manuel Tapia Gallardo*  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

RUJ/MTG/RLC/olc.